

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 045 -2019-SUSALUD/S

Lima, 12 ABR. 2019

VISTOS:

El Informe N° 00244-2019/OGPER de fecha 12 de abril del 2019, de la Oficina General de Gestión de las Personas y el Informe N° 00275-2019/OGAJ de fecha 12 de abril del 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1158, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de diciembre de 2013, se disponen medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud por Superintendencia Nacional de Salud, constituyéndose como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio de Salud, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, conforme la Séptima Disposición Complementaria Final del referido Decreto Legislativo, el personal de la Superintendencia Nacional de Salud se encuentra comprendido dentro del régimen laboral de la actividad privada establecido por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, en tanto se implementen las disposiciones contenidas en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud, con el N° de Orden 455, el Código N° 134202, y clasificación EC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 091-2018-SUSALUD/S, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 22 de junio de 2018, se designó al abogado Oscar Ítalo Quijano Caballero en el cargo de confianza de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del abogado Oscar Ítalo Quijano Caballero en el cargo de confianza que venía desempeñando, y a fin de garantizar la buena marcha institucional, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud;

Que, conforme el artículo 56 del Reglamento Interno de Trabajo de la entidad, aprobado por Resolución de Secretaria General N° 046-2015-SUSALUD/SG, el encargo de funciones consiste en el desplazamiento en el cargo del trabajador de manera temporal, excepcional y fundamentada, que solo procede cuando el trabajador cumple con el perfil



vacante; en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal y debe contarse con el consentimiento previo del trabajador;

Que, a través del informe de vistos la Oficina General de Gestión de las Personas efectuó la evaluación de compatibilidad de perfiles del puesto con el del abogado César José Bernabé Pérez, quien actualmente ejerce el cargo de Intendente de la Intendencia de Normas y Autorizaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, cuyo perfil profesional es compatible con el perfil establecido en el Clasificador de Cargos de SUSALUD; por lo que, procede el encargo de funciones como Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud;

Con el visado de la Secretaria General, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación del abogado **OSCAR ÍTALO QUIJANO CABALLERO** al cargo de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud, siendo su último día de labores la fecha de publicación de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Resolución, al abogado **CÉSAR JOSÉ BERNABÉ PÉREZ**, las funciones del cargo de Intendente de la Intendencia de Fiscalización y Sanción de la Superintendencia Nacional de Salud, en adición a sus funciones como Intendente de la Intendencia de Normas y Autorizaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, sin irrogar gasto adicional a la Entidad.

Artículo 3.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a los interesados para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPERS para los fines correspondientes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", así como en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese y publíquese.

**JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA
SUPERINTENDENTE**

